



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince de noviembre del dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2017 00290 00
Temas y subtemas	INCORPORA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandada la comunicación allegada por el Parqueadero ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., el 02 de agosto de 2023 vía correo electrónico, donde informa que el vehículo embargado se encuentra ubicado en la Bodega 4 Vereda el Convento, Peaje de Copacabana, Autopista Medellín-Bogotá y los datos del personal encargado.

Advierte el Despacho que mediante auto de fecha 16 de febrero de 2021 se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares y elaboración de oficios, mismos que reposan en el expediente debidamente diligenciados.

A fin de lograr la efectiva comunicación de la presente providencia, se ordena por secretaría enviar link de acceso al expediente, dejando constancia dentro del mismo.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE
CG
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 186** hoy **16 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99edefb8782a919a174499a344c9c2c02428b633cb5901c36ff5001dcf023bce**

Documento generado en 15/11/2023 01:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>